

"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Expediente número: PE12/108H.2/C8.1.5/659217/2017

Oficio número: SF/SI/PF/DL/UT/312/2017

Asunto: Se da respuesta a su solicitud de información
con número de folio 659217

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 13 de noviembre de 2017.

VISTA la solicitud de acceso a la información presentada el 20 de octubre de 2017, en el Sistema de Registro de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia por el **C. PABLO HIDALGO**, y registrada con el folio número **599217**, consistente en lo siguiente: "Me dirijo a usted con la finalidad de solicitarle de la manera más atenta, sirva proporcionarme la siguiente información y/o el documento electrónico donde consten los siguientes datos: 1. Marco jurídico con el que operan sus áreas de transparencia. 2. El tipo de sanciones definidas para los servidores públicos que no den respuesta a las solicitudes de información. 3. Estructura e integración del Comité de Información o equivalente, así como estructura orgánica y composición de la Unidad de Transparencia o equivalente. 4. Perfil curricular y remuneración de los integrantes del Comité de Información y de los integrantes de la Unidad de Transparencia. 5. Temas principales sobre los cuales reciben solicitudes de información y perfil de los solicitantes." y con

FUNDAMENTO

En los artículos 1º y 6º apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 y 90 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 27 fracción XII y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 4, 7, 19, 23, 25, 45 fracción II, IV y V, 125, 132 y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2, 3, 4, 5, 7 fracción I, 9, 10, 12, 19, 50, 53, 56, 57, 63, 64, 66 la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca vigente, y oficio SF/SI/PF/DL/DAJ/1306/2017 de fecha 19 de julio de 2017 por el que se designa personal habilitado de la Unidad de Transparencia, y

CONSIDERANDO

Esta Unidad de Transparencia es competente para dar respuesta a su solicitud de información de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 fracciones IV y XVI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado; la cual fue presentada en el Sistema de Solicitudes de Información de la Plataforma Nacional de Transparencia de Oaxaca con número de folio **659217**.

De conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, le corresponde a esta Secretaría de Finanzas, atender los cuestionamientos solicitados.

RESUELVE

PRIMERO.- Se da respuesta a la solicitud de acceso a la información presentada el 20 de octubre de 2017, en el Sistema de Registro de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia por el **C. PABLO HIDALGO**, y registrada con el folio número **659217**, se informa lo siguiente:

Respecto de su cuestionamiento número **1.** del marco jurídico en que opera esta Unidad de Transparencia, se le informa que esta Unidad de Transparencia emite respuesta mediante una resolución basándose en lo siguiente:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca vigente.
- Ley General de Protección de Datos Personales.
- Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS MEXICANOS"

"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

- Y demás Leyes y reglamentos aplicables según sea el caso, que podrá consultar en la página de esta Secretaría de Finanzas mediante la siguiente liga electrónica <http://www.finanzasooaxaca.gob.mx/> en el apartado denominado "Información", "Marco Jurídico".

Por lo que respecta a su cuestionamiento número 2. Del tipo de sanciones definidas para los servidores públicos que no den respuesta a las solicitudes de información, se informa que estas sanciones se encuentran estipuladas en el artículo 206 al 2016 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 159 al 169 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.

En relación a su cuestionamiento número 3. Estructura e integración del Comité de Información o equivalente, así como estructura orgánica y composición de la Unidad de Transparencia o equivalente, se le informa que se cuenta con un "Comité de Transparencia" y una Unidad de Transparencia los cuales se integran de la siguiente manera:

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

NOMBRE	CARGO	CARGO EN EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
EVANGELINA ALCÁZAR HERNÁNDEZ	DIRECTORA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	PRESIDENTA
JAIME RAYMUNDO MORENO ZARATE	DIRECTOR DE PRESUPUESTO	VOCAL
RAFAEL MANSUR OVIEDO	TESORERO	VOCAL
MAURICIA LINA LUIS RUIZ	DIRECTORA DE PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	VOCAL
JESÚS HORACIO GALA PALACIOS	DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	VOCAL
MIGUEL FRANCISCO CARRILLO PAREDES	DIRECTOR DE AUDITORIA E INSPECCIÓN FISCAL	VOCAL
OSCAR GUILLERMO GUZMÁN SAAVEDRA	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	VOCAL
ELIZABETH MARTÍNEZ ARZOLA	DIRECTORA DE INGRESOS RECAUDACIÓN	VOCAL
SILVIA GUADALUPE MENDOZA CASANOVA	COORDINADORA NORMATIVA DE ARCHIVOS	INVITADA PERMANENTE
FRANCISCO JESÚS GONZÁLEZ ALAVÉZ	RESPONSABLE DE ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN	INVITADO PERMANENTE
JOSÉ SALVADOR VELÁSQUEZ RAMOS	PROCURADOR FISCAL	SECRETARIO TÉCNICO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

NOMBRE	CARGO
JORGE GALLARDO CASAS	TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
JOSÉ SALVADOR VELÁSQUEZ RAMOS	RESPONSABLE
SILVIA GUADALUPE MENDOZA CASANOVA	PERSONAL HABILITADO
SHUNASHI IDALI CABALLERO CASTELLANOS	PERSONAL HABILITADO
LIZBETH RIOS PETRIZ	PERSONAL HABILITADO

No omito manifestar, que lo referente al "Comité de Transparencia" se encuentra fundamentado en los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 67 y 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.

Respecto de su cuestionamiento número 4. Del Perfil curricular y remuneración de los integrantes del Comité de Información y de los integrantes de la Unidad de Transparencia, se informa que los integrantes del Comité de Transparencia así como Integrantes de la Unidad de Transparencia, no perciben

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS MEXICANOS"

B

"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

remuneración alguna, toda vez que son cargos Honoríficos, sólo reciben remuneración por los nombramientos que ostentan en esta Secretaría, Ahora bien, por lo que respecta a los perfiles curriculares solicitados podrá consultarlos mediante las siguientes ligas electrónicas:

Jorge Gallardo Casas

<http://www.finanzasoaxaca.gob.mx/leytransparencia/pdf/orgsc/001.pdf>

Jaime Raymundo Zarate Moreno

<http://www.finanzasoaxaca.gob.mx/leytransparencia/pdf/orgsc/026.pdf>

Mauricia Lina Luis Ruiz

<http://www.finanzasoaxaca.gob.mx/leytransparencia/pdf/orgsc/097.pdf>

Miguel Francisco Carrillo Paredes

<http://www.finanzasoaxaca.gob.mx/leytransparencia/pdf/orgsc/061.pdf>

Elizabeth Martínez Arzoa

<http://www.finanzasoaxaca.gob.mx/leytransparencia/pdf/orgsc/051.pdf>

Rafael Mansur Oviedo

<http://www.finanzasoaxaca.gob.mx/leytransparencia/pdf/orgsc/040.pdf>

Jesús Horacio Gala Palacios

<http://www.finanzasoaxaca.gob.mx/leytransparencia/pdf/orgsc/106.pdf>

Silvia Guadalupe Mendoza Casanova

<http://www.finanzasoaxaca.gob.mx/leytransparencia/pdf/orgsc/072.pdf>

Shunashi Idali Caballero Castellanos

<http://www.finanzasoaxaca.gob.mx/leytransparencia/pdf/orgsc/075.pdf>

Oscar Guillermo Guzmán Saavedra

<http://www.finanzasoaxaca.gob.mx/leytransparencia/pdf/orgsc/00DA.pdf>

Por lo que respecta a las síntesis curriculares faltantes, se informa que se anexan a la presente.

En cuanto a su cuestionamiento número 5. Los temas principales sobre los cuales reciben solicitudes de información y perfil de los solicitantes, se informa que las solicitudes frecuentes son las relacionadas con:

- Aportaciones Municipales
- Participaciones Municipales y
- Rendición de Cuentas.

Ahora bien por lo que respecta al perfil de los solicitantes, se informa que la Ley General de Transparencia no establece dentro del formato de solicitudes la identidad del solicitante, no obliga a los sujetos obligados a identificar perfil específico, razón por la cual a la fecha no se cuenta con un registro de solicitantes o perfil de identificación.

SEGUNDO.- Se hace del conocimiento del solicitante que, en contra de la presente resolución podrá interponer por sí o a través de su representante legal, el recurso de revisión previsto en los artículos 142, 143 de la General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 128, 129, 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, para el efecto de hacer valer lo que a su derecho convenga, mismo que podrá presentar a través del Sistema de Medios de Impugnación de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia en la siguiente referencia digital: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/mi> y/o mediante el Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca en la siguiente referencia digital: <http://oaxaca.infomex.org.mx>; o bien ante el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS MEXICANOS"

Handwritten signature

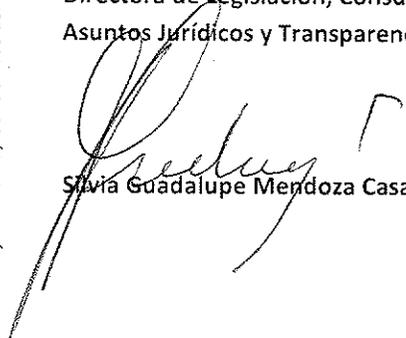
"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Datos Personales, ubicada en calle Almendros 122, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; o bien, ante la Unidad de Transparencia de ésta Secretaría, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria", edificio Saúl Martínez, Avenida Gerardo Pandai Graff Número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71257.

TERCERO.- Notifíquese la presente resolución recaída en el expediente de solicitud de acceso a la información pública realizada por el **C. PABLO HIDALGO** y registrada con el folio número **659217** de conformidad con los artículos 45 fracción V, 125, 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, a través del Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca con la finalidad de comunicar al solicitante vía Plataforma Nacional de Transparencia por medio del cual se realizó la solicitud de información.

Atentamente

**Directora de Legislación, Consulta,
Asuntos Jurídicos y Transparencia.**


Silvia Guadalupe Mendoza Casanova


SGMC/SGC/IRP

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.

Síntesis Curricular

Datos Generales

Nombre: Lizbeth Ríos Petriz

Teléfono Oficial: 5016900 EXTENSIÓN: 23257

Correo Electrónico: enlace.sefin@finanzasoaxaca.gob.mx

Formación Académica:

- Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca
Licenciatura en Derecho

Experiencia Laboral:

- Analista (Unidad de Transparencia)
Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca

Periodo: Cargo actual
- Responsable del Departamento de Gestión de Trámites Catastrales
Notarias Asociadas 78 & 88 del Estado de Oaxaca

Periodo: 2013-2014
- Auxiliar de Despacho Jurídico

Periodo: 2011-2012

Síntesis Curricular

Datos Generales

Nombre: Francisco Jesús González Alavez

Telefono Oficial: 50 16 900 EXTENSIÓN: 23159

Correo Electrónico: francisco.gonzalez@finanzasoaxaca.gob.mx

Formación Académica:

- Instituto Tecnológico de Oaxaca
Licenciatura en Informática

Experiencia Laboral:

- Encargado del Archivo de Concentración
Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca

Periodo: Cargo actual del 16 de abril de 2008 a la fecha
- Auxiliar Administrativo del Secretario de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado

Periodo: 1 de diciembre de 2006 al 15 de abril de 2008
- Auxiliar de departamento de Recursos Materiales del Partido Revolucionario Institucional

Periodo: 1 de junio al 31 de noviembre del 2006